

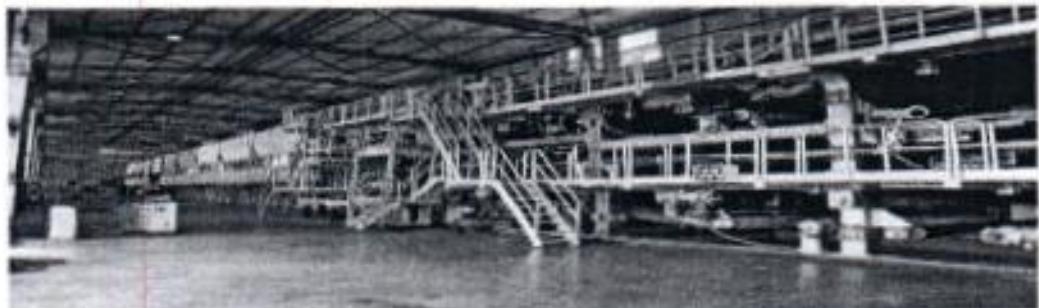
INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SURPAPELCORP S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SURPAPELCORP S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.-

ANTECEDENTES.-

La compañía Surpapelcorp S.A. fue constituida e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón Durán, el 5 de enero del 2011, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de Construcción, Montaje y Operación de la Maquina Papelera MP1 de propiedad de la compañía SURPAPELCORP S.A., a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, normativa promulgada por el Gobierno de la Revolución Ciudadana del Presidente de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, con el objeto de incentivar inversiones nuevas y productivas dentro de la matriz productiva establecida por el actual Gobierno Ecuatoriano para algunos de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para dicho Estado:

- Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados.
- Sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República del Ecuador.

Este proyecto se inició en Enero del 2011 y las pruebas en vacío iniciaron en el mes de Marzo del 2012; sacando papel durante este mismo mes y producción vendible durante el mes de Abril del 2012.



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.-

La compañía SURPAPELCORP S.A. suscribió el 8 de abril del 2013, con el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad del Ecuador, un contrato de inversión por un periodo de 15 años, mediante el cual se le otorga a la compañía inversionista una estabilidad respecto de los incentivos tributarios que se detallan en dicho contrato de inversión de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones del Ecuador, bajo este esquema se sustituyeron importaciones por 43 millones USD aproximadamente, a plena capacidad se sustituirán importaciones por 90 millones USD aproximadamente.

Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Setenta y Nueve del cantón Quito, Doctor Christian Ochoa Castillo, con fecha 19 de agosto del 2016, la compañía SURPAPELCORP S.A. suscribió con el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad del Ecuador, en la primera parte de la referida Escritura Pública, la terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Inversión, suscrito entre el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, y SURPAPELCORP S.A., otorgado mediante escritura pública el 8 de abril del 2013, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Fausto Enrique Mora Vega, con el propósito de suscribir en la segunda parte de la mencionada Escritura Pública, un nuevo contrato de inversión celebrado por la compañía SURPAPELCORP S.A. y el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad del Ecuador, sobre los INCENTIVOS TRIBUTARIOS descritos a continuación: a) La exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años, prevista para industrias básicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, numeral 2 del COPCI y el artículo 9.2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro del alcance y los límites determinados por la Ley y la autoridad tributaria competente; b) La tarifa del impuesto a la renta del veinte y dos por ciento (22%), de conformidad con el artículo 24, numeral 1, literal a) del COPCI; c) La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, literal h) del COPCI, por el tiempo que reste su vigencia, al estar siendo aprovechada actualmente por la INVERSIONISTA; d) Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la producción eco-eficiente, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, literal c) del COPCI; e) Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 24 numeral 1, literal d) del COPCI; f) Las facilidades de pago en los tributos al comercio exterior, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, literal e) del COPCI; g) La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, literal f) del COPCI; h) La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, literal g) del COPCI; i) La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, literal i) del COPCI.

SURPAPELCORP S.A. actualmente se dedica a la producción de papel Kraft y corrugado medio(bobinas de papel) para la industria de cajas de cartón corrugado, para lo cual cuenta con una moderna planta productora de papel reciclado, siendo ésta la más moderna y nueva de América del Sur, habiendo realizado el proceso de montaje y pruebas durante el año 2012, e iniciando su operación comercial integral en enero del año 2013 con una producción de 83.000 toneladas, siendo su capacidad instalada de 120,000 toneladas anuales y diseñada para alcanzar un producción total anual de 180,000 toneladas, lo cual la sitúa como la tercera planta papelera más grande de América Latina.

SURPAPELCORP S.A. pertenece al Grupo Surpapel, el cual tiene como estrategia trabajar de forma integrada en el negocio de soluciones de empaque de cartón corrugado, por lo que Surpapelcorp S.A. produce bobinas de papel requeridas por las compañías Productora Cartonera S.A. e Industria Cartonera Palmar S.A., de tal forma que sea posible sustituir las importaciones de materia prima requerida por las empresas corrugadoras del Grupo e iniciar el proceso exportador del Ecuador. Durante el año 2015 y 2016 se exportaron bobinas de papel a Perú y República Dominicana.

Surpapelcorp S.A. se rige bajo las Normas y Políticas Generales que conforman el Gobierno Corporativo del Grupo Surpapel. Además, cuenta con una plana gerencial con amplia experiencia y un personal altamente capacitado en el proceso productivo y de reciclaje.

INFORMACIÓN DEL ENTORNO POLÍTICO - ECONÓMICO.:

En lo que respecta al año 2016 el Banco Central del Ecuador registra un decrecimiento del PIB en 1.9% producto de la afectación a la industria ecuatoriana debido a la aplicación de salvaguardias a las importaciones de materia primas, y sumado a esto, la catástrofe natural presentada el 16 de abril del 2016 ha originado que la industria en general presente un decrecimiento de más del 5%.

El terremoto del 16 abril del 2016 afectó a muchas ciudades, entre ellas, la ciudad de Manta, la cual constituye un polo industrial de mucha relevancia, ya que en la misma se concentra más del 95% de la industria Atunera y de Pesca Fresca del país, tomando en consideración también que se encuentran dos de las plantas industriales más grandes del país, encargadas de la producción de Aceites y Grasas comestibles (La Fabril S.A. e Industrias Ales S.A.), siendo esta última, la más afectada por esta catástrofe.

En lo que respecta al mercado bananero, de acuerdo a datos de la A.E.B.E, este segmento también registra un decrecimiento del 0.08% con respecto al año anterior.

La tendencia de la economía ecuatoriana muestra un escenario de mayores dificultades para el año 2017. Los inconvenientes para cubrir el financiamiento público, la falta de inversión privada y la caída del precio del petróleo que se ha mantenido desde el segundo semestre del 2014 y cuyo precio internacional no se ha recuperado, todo lo cual ha propiciado una situación en la que es difícil mantener los niveles de crecimiento de años anteriores.

De manera general, las proyecciones para el PIB ecuatoriano en el año 2017 se ubican en valores cercanos al 0.4%, tanto por parte de las cifras oficiales en el país, como de organismos multilaterales.

El desempeño de la economía Ecuatoriana depende en gran medida de lo que se da en materia de comercio exterior, es así que durante el presente año 2017 la expectativa se circunscribe a la ejecución del Acuerdo de Libre Comercio TLC con la Unión Europea, que debería potenciar y reactivar el comercio con dicho bloque comercial y ablandar las medidas de restricción comercial y el incremento de las exportaciones no petroleras evidenciado en el año 2016, lo cual se ve como la alternativa más probable para paliar la situación existente en el país.

Sin embargo, los resultados para el año 2017 dependerán de la efectividad de las nuevas medidas comerciales y el efecto de las medidas restrictivas de los precios de productos primarios, tales como el precio del petróleo, que se ha estabilizado en el entorno de 50 USD en el West Texas Index, precio claramente insuficiente junto con la necesidad de la importación de derivados del petróleo. En este escenario, la situación del sector externo para el 2017 presenta también dificultades, por ser Ecuador un país contra cíclico, se espera que el precio de los combustibles y energía eléctrica continúen al alza, en comparación con los países vecinos, para el sector industrial.

Respecto a indicadores como inflación y desempleo, se proyecta una tasa de inflación menor a la del 2016, con 1% y un aumento de los niveles de desempleo sobre el 7%, de acuerdo a información del fondo monetario internacional.

Finalmente, se espera que la profundización del cambio de la matriz productiva y como contrapartida el tratado de libre comercio con la Unión Europea tenga una incidencia reactivadora en el año 2017, y que repercutirá positivamente en el dinamismo de la actividad económica del Ecuador.

RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2016.-

Durante el año 2016 la compañía Surpapelcorp S.A. vendió 83,387 toneladas con un ingreso por ventas de 49.3 millones de USD y un margen operacional o de contribución a gasto fijo de un 21%, los gastos fijos alcanzaron los 8,464 millones de USD y el EBITDA fue de 9.5 millones de USD, cerrando el año con una utilidad de 1,454 millones de USD después del reparto del 15% de participación de utilidades.

La baja de producción, no obedece a temas de mercado sino a una parada en el mes de febrero, para preparar la máquina para la futura ampliación.

El proceso de apertura de la compañía al Mercado de Valores, cerró el 2016 con 16,24% de las acciones en manos de accionistas privados e institucionales.

En el ámbito financiero se cumplió con los pagos de amortizaciones por 14.9 millones de USD con el sistema financiero, 200 mil USD por emisión de

obligaciones y 922 mil USD por operaciones extrabursátiles, lo que al cierre del año 2016 ascendió a la suma de \$16.02 millones de USD. Adicionalmente, se recuperaron 511 mil USD por devolución de Retención a la Fuente y 83.6 mil USD en Impuestos a la Salida de Divisas ISD.

En el último trimestre del año 2015 hubo un incremento en el costo de la energía producto de la eliminación del subsidio del combustible (bunker) que supuso un aumento de más del 100% el costo del bunker, con un impacto de más de \$ 300,000 en los costos de producción, esto adicional al incremento de la energía eléctrica que se ha venido dando y que impactó el 2016 en más de USD2,000,000 por el incremento adicional en la energía eléctrica para el 2016 y comparado con los precios anteriores de la política de eliminación de subsidios e incremento de precios de las energías. Estos impactos en los costos están siendo mitigados con la optimización en la utilización de los recursos y con la eficiencia en la maquinaria papelera, para permitir aun en estas condiciones garantizar la competitividad y la rentabilidad de la compañía.

Por motivo de la situación económica mundial y en particular en la región latinoamericana, que pese a ser un importador neto de más de 3 millones de toneladas de papel, existió una gran oferta de papel a nivel mundial, la cual propició una caída importante en los precios de venta, situación que se revierte en el último mes del año 2016 y que se hace sentir el segundo mes del año 2017 en que se logra una primera alza de precios, que se presume recuperará los precios anteriores y superará los mismos, esperándose un buen año desde el punto de vista comercial.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE.-

En lo relacionado con la protección del medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales por parte de la compañía SURPAPELCORP S.A., mi representada ha realizado las gestiones ambientales que se detallan a continuación:

Mediante Oficio No. 1008-DPGA-2016, de fecha 22 de abril del 2016, el Gobierno Provincial del Guayas aprueba el Cronograma del proyecto Planta de Tratamiento Secundario de Agua Industrial por tecnología MBR presentado por SURPAPELCORP S.A., cuya fecha de terminación del referido cronograma fue el 15 de diciembre 2016.

Mediante Oficio No. SGCA-006-2016, de fecha 21 de julio del 2016, SURPAPELCORP S.A. remite al Gobierno Provincial del Guayas, los siguientes Informes correspondientes al primer semestre del año 2016:

-Informe de Monitoreo de Efluentes

- Informe de Monitoreo de Emisiones de Fuentes Fijas
- Informe de Monitoreo de Ruido Ambiente
- Informe de Monitoreo Calidad del Aire
- Informe de Monitoreo Estero Don Camilo
- Informe de Monitoreo de Análisis de sedimentos.

Mediante Oficio No. SGCA-005-2016, de fecha 5 de septiembre del 2016, SURPAPELCORP S.A. remite al Gobierno Provincial del Guayas, el informe de cumplimiento del plan de manejo ambiental relacionado con el primer semestre del 2016.

Mediante Oficio No. 016-DPC-MA-2016, de fecha 23 de septiembre del 2016, SURPAPELCORP S.A. remite al Gobierno Provincial del Guayas, los términos de referencia para la elaboración de la Auditoria Ambiental del Cumplimiento del periodo comprendido entre diciembre 2014-diciembre 2016 de SURPAPELCORP S.A.

Mediante Oficio No. 3757-DPGA-2016, de fecha 10 de octubre del 2016, el Gobierno Provincial del Guayas aprueba los Términos de Referencia para la Elaboración de la Auditoria Ambiental de Cumplimiento del periodo comprendido entre diciembre 2014-diciembre 2016 de SURPAPELCORP S.A.

Mediante Oficio No. MA-SPC-002-2017, de fecha 6 de enero del 2017, SURPAPELCORP S.A. presenta al Ministerio del Ambiente la Declaración Anual de Generación y Manejo de Desechos Peligrosos correspondiente al año 2016.

Mediante Oficio No. 121-DPGA-GPG-2017, de fecha 9 de enero del 2017, el Gobierno Provincial del Guayas aprueba los Monitoreos Ambientales correspondientes al Segundo semestre del año 2015 y al primer semestre del año 2016.

Mediante Oficio No. 175-DGA-GPG-2017, de fecha 11 de enero del 2017, el Gobierno Provincial aprueba el Informe de Seguimiento Ambiental al Plan de Manejo Ambiental correspondiente al primer semestre del 2016.

Mediante Oficio No. SGCA-2017, de fecha 13 de enero del 2017, SURPAPELCORP S.A. solicita al Gobierno Provincial del Guayas, la aprobación del alcance al Presupuesto de Inversión y Cronograma del Proyecto de la Planta de Tratamiento Secundario de Efluente MBR, cuyo plazo de terminación del cronograma es noviembre del 2017.

Mediante Oficio No. SGCA-006-2017, de fecha 16 de enero del 2017, SURPAPELCORP S.A. presenta al Gobierno Provincial del Guayas, el pago de tasas correspondientes al 10% del Costo de la Auditoria Ambiental de Cumplimiento.

Mediante Oficio No. 003-SPC-2017, de fecha 31 de enero 2017, SURPAPELCORP S.A. ingresó al Gobierno Provincial del Guayas, la Auditoria Ambiental de Cumplimiento correspondiente al periodo diciembre 2014-diciembre 2015.

Mediante Oficio No. SGCA-004-2017, de fecha 16 de febrero del 2017, SURPAPELCORP S.A. remite los informes de monitoreo originales establecidos en el Plan de manejo ambiental correspondientes al segundo semestre del año 2016, conforme se desprende del siguiente detalle:

- Informes de Monitoreo de Efluentes
- Informes de Monitoreo de Emisiones de Fuentes Fijas
- Informes de Monitoreo de Ruido Ambiente
- Informes de Monitoreo Calidad del Aire
- Informes de Monitoreo Estero Don Camilo
- Informes de Monitoreo de Análisis de sedimentos.

Mediante número de Trámite CUSPJ500144463, de fecha 16 de febrero del 2017, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Durán, emite el certificado de Uso de Suelo General: Zona Consolidación Industrial, Uso de Suelo Específico: Comercial Servicio e Industria de SURPAPELCORP S.A.

Mediante Oficio No. SGCA-005-2017, de fecha 24 de febrero del 2017, SURPAPELCORP S.A. remite el Informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental correspondiente al segundo semestre del año 2016.

En conclusión, la compañía SURPAPELCORP S.A. al cierre del año 2016, ha cumplido la totalidad de los Planes de Manejo Ambiental que se detallan a continuación:

- Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
- Plan de Contingencias
- Plan de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental
- Plan de Seguridad y Salud Ocupacional
- Plan de Manejo de Desechos
- Plan de Relaciones Comunitarias
- Plan de Monitoreo y Seguimiento
- Plan de Rehabilitación de Áreas Afectadas

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD.-

En temas de Seguridad y Salud cabe mencionar que ha sido una prioridad para la compañía durante el año del 2016, con sendas capacitaciones a todo el personal en aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, creando el Manual



Surpapelcorp S. A.

de Seguridad de la Maquina Papelera y potenciando las brigadas de emergencia y primeros auxilios con personal propio y asistidos por el Cuerpo de Bomberos de Municipal de Duran.

El año 2016 se potenció el sistema contra incendios entre otras cosas con un anillo para enfriamiento de almacenamiento de tanques de combustible adquisición de tanque de espuma contra incendios para poder tener autonomía en caso de intervención, y adquisición de una bomba contra incendios y equipo generador autónomo que sobradamente cumple con la demanda en caso de emergencia.

INFORMACION DEL PROCESO DE EMISIÓN DE VALORES Y OTROS EVENTOS FINANCIEROS RELEVANTES. -

Durante el año 2016 se terminó en el mes de noviembre el proceso de emisión de valores por 15 millones de USD.

RESULTADOS FINANCIEROS Y PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2016.:

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, Surpapelcorp S.A. registra los siguientes resultados:

SURPAPELCORP S.A.		
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)		
	AÑO 2016	AÑO 2015
<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	49,259	51,922
<u>COSTO DE VENTAS</u>	-41,207	-41,104
<u>UTILIDAD BRUTA</u>	8,052	10,888
GASTOS		
De Administración y Ventas	-2,619	-3,394
Gastos Financieros	-3124	-4,517
Otros Ingresos [Egresos], netos	-639	-63
15% Participación Trabajadores	-250	-733
<u>UTILIDAD DEL AÑO</u>	1,419	4,152

De conformidad con la política de dividendos prevista para los próximos tres años en el prospecto de oferta pública secundaria de acciones de SURPAPELCORP S.A. aprobado por la Intendencia Nacional de Mercado de Valores el 20 de septiembre del 2013, la decisión de reparto de dividendos corresponderá a la Junta General de Accionistas de la compañía, previo a la recomendación de la Administración de la misma. Dicha recomendación respetará en todos los ejercicios económicos lo prescrito en el artículo 297 de la Ley de Compañías y de manera adicional contemplará por los primeros tres años un reparto de hasta el 100% de las utilidades netas.

CONCLUSIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE AMPLIACIÓN DE LA MÁQUINA PAPELERA COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL NUEVO EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.-

En la Máquina Papelera se inició el montaje dos grupos de secadores adicionales para subir su capacidad a 11.700 toneladas por mes, más la solución de los cuellos de botella que acompañan a este esfuerzo productivo, esta inversión estaba prevista para el segundo semestre del año 2016, pero se tuvo que posponer debido a las restricciones crediticias de la banca nacional, luego de lo cual se terminó la instalación de los dos grupos secadores a inicios del año 2017 y se encuentran en servicio. Adicionalmente, se compraron 20 secadores adicionales para reemplazar tres grupos que estaban trabajando a 4.5 bar por 10 bar , los que comenzaran a llegar al país durante el mes de junio del 2017,con estas inversiones la máquina queda con una capacidad de secado de 200 mil toneladas nominales. De igual manera, se contrató la ampliación de preparación pasta con un pulper adicional y los equipos complementarios para resolver gradualmente los cuellos de botella que nos permitirán producir 140,000 toneladas nominales anuales.

Durante el año 2016, se reforzó el área de servicios con una caldera adicional y un nuevo compresor de aire y durante el 2017 se instalará la quinta caldera.

Se está negociando el suministro eléctrico de la planta industrial con un productor independiente, el cual debería bajar sustancialmente el costo de energía de la mencionada planta industrial, por otra parte, se está analizando el cambio de combustibles fósiles a bio masa de tal modo que se bajaría el costo de la generación de vapor.

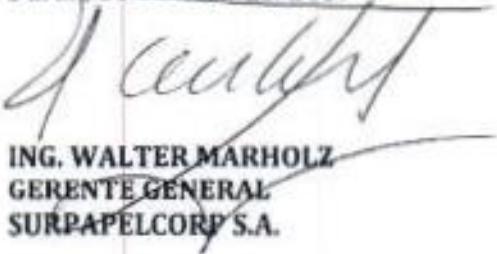
La estrategia de crecimiento permitirá a nuestra empresa un mejoramiento sustancial pues los gastos fijos, salvo mantenimiento que es proporcional al tonelaje producido prácticamente se mantienen y la producción subirá al doble del año pasado, lo que nos permitirá lograr un EBITDA proyectado cercano a los 36 millones de dólares.



La compañía mantiene un estricto cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual.

Finalmente, la compañía ha cumplido con la entrega de la información a los entes de control y autorregulación, así como con todas y cada una de las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Durán, 26 de Abril del 2017



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter Marholz".

ING. WALTER MARHOLZ
GERENTE GENERAL
SURPAPELCORP S.A.